



Cerro Sombrero, 07 de abril de 2011.-

NUM 229 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La convocatoria emanada del Presidente del Capítulo Regional de Municipalidades de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, Don Vladimiro Mimica Cárcamo.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2011.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la invitación fue recepcionada y no se tomó el respectivo Acuerdo de Concejo para aprobar la participación de los Concejales debido a que en esa fecha no había Sesión de Concejo.

DECRETO

1° AUTORIZASE, el viático a los Sres. Concejales, Joel González Caro y Claudio Andrade Kingma, para asistir a jornada de Capacitación sobre la Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación y a jornada de trabajo con personal del Ministerio de Educación, actividad organizada por el Capítulo Regional de Municipalidades en la ciudad de Punta Arenas, los días 11 y 12 de abril de 2011.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLÍQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal




MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal